156

Asunción, 24 de Agosto de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Nº 118

Vista la nota de la Señorita Concepción Rotela, PROfesora de Grado de la escuela de San José de los Arroyos, elevada por intermedio del Consejo N. de Educación,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA.

Artº-1º-Concédese á la Señorita Concepción Rotela la licencia solicitada por el término de seis meses.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Pavón

[illegible]